

LA LIBERALIZACION DEL MERCADO EN EL SEXE- NIO

DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

Por la Lic. Lourdes Rosales Martínez

Profesora en la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C.

A manera de introducción

El orden económico internacional que emerge a partir de la Segunda Postguerra Mundial dio paso a la implementación del modelo de sustitución de importaciones como modelo de desarrollo para nuestro país.

Se dice que este modelo se agota al final de la década de los 70's para dar paso a un nuevo modelo que arranca en 1982. Ambas afirmaciones son erróneas.

En cuanto a la primera, en México no se dio un manejo del modelo de sustitución de importaciones basado, como sería lógico, en las premisas o principios básicos del propio modelo; por el contrario, se dio una superposición de modelos. Cohabitaba junto al modelo de represión financiera y al modelo de auge de recursos naturales.

De ahí, que si las fuentes de crecimiento del modelo de sustitución de importaciones se agotaron a fines de los 70's se debió a que se le superpuso el modelo de auge de recursos naturales; es éste, en realidad, el que generó el agotamiento y la llamada crisis de deuda externa de 1982.

Por lo que respecta a la segunda afirmación, el cambio de modelo no es un hecho que ocurra inmediatamente al agotamiento del anterior; primero se tenía que hacer frente a la crisis.

Lo que sustituye al modelo de sustitución de importaciones fue una estrategia que perseguía dos metas:

1) La estabilidad de la economía ante una inflación dominante a través del Programa de estabilización macroeconómica, y

2) Propiciar un cambio estructural de la economía es decir, dar paso a la adopción de un nuevo modelo de desarrollo¹.

Durante la primera mitad del sexenio de Miguel de la Madrid, prevalece la primera meta sobre la segunda. El Programa de estabilización macroeconómica es lo fundamental y al no dar los resultados esperados a partir de 1986 la segunda meta es la prioritaria y se tiene como punto de partida el asumir las propuestas del *Consenso de Washington*²

¹ Ignacio Perrotini. *Relaciones económicas internacionales*, (Apuntes de clase), Escuela Libre de Derecho de Puebla, A.C., Escuela Libre de Ciencias Políticas de Puebla, A.C., Maestría en Ciencias Políticas y Gestión Pública, Puebla, Pue., 4 de septiembre de 1998.

² El *Consenso de Washington* se sintetiza en el siguiente Decálogo: 1) Disciplina fiscal; 2) Prioridades en los gastos públicos; 3) Reforma fiscal; 4) Tipo de cambio real; 5) Liberalización económica; 6) Liberalización financiera; 7) Liberalización de la inversión extranjera directa; 8) Desregulación; 9) Derecho de propiedad;

ante el total deterioro de la economía mexicana.

Para fines de 1987, la situación económica del país había llegado a niveles muy delicados y a la vez frustrantes. Por un lado, los cinco años previos habían sido de estancamiento económico y el poder de compra de los salarios se había contraído significativamente..., la inflación crecía en diciembre de 1987 a una tasa anualizada del 461.4% ..., la deuda nacional había llegado a representar 94.8% del producto, alrededor de 25 puntos porcentuales más del producto que en 1982, lo cual implicaba, que debíamos casi el equivalente de toda la producción de un año, a pesar de haber enviado al exterior más de 53,000 millones de dólares en los cinco años anteriores³.

Por lo tanto, la ruta hacia ese nuevo modelo de desarrollo inicia en 1986 y es hasta el sexenio inmediato anterior donde las metas de cambio estructural son el eje rector de los planteamientos de política económica.

A partir de lo antes dicho, el objetivo de estas líneas es esbozar los rasgos fundamentales del modelo económico del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari a partir de presentar las medidas adoptadas para la liberalización del mercado.

I. Hacia un nuevo modelo

El modelo de desarrollo de libre mercado o también conocido como neoliberalismo emerge de manera simultánea

10) Privatización.

³ Enrique Cárdenas. *La política económica en México 1950-1994*, El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica, México, 1a. ed., 1996, p. 153.

en Europa y Estados Unidos en la década de los 70' y en la actualidad se considera como el paradigma dominante.

El libre mercado plantea como premisa fundamental la liberalización del mercado; entendiendo por ésta la no participación del Estado en los asuntos inherentes al mercado.

En el orden económico internacional de postguerras, tanto en economías dependientes o independientes como en aquellos países de corte capitalista o socialista, se dio en todos ellos la participación del Estado en la economía. Únicamente se asistía a diferencias de grado.

Es este un periodo donde la centralidad le correspondía al Estado; éste era el sujeto dotado de razón y por lo tanto, la sociedad era observada como supeditada a un eje central constituido por el Estado.

Ahora, en el nuevo modelo, la liberalización del mercado significa visualizar a este último como el sujeto dotado de razón. Asistimos, a la traslación de la razón del Estado a la razón del mercado.

La centralidad ahora le corresponde al mercado y éste obliga a una disciplina por parte de la sociedad; la sociedad se supedita al mercado; la sociedad sale del dominio del Estado para dar paso al dominio del mercado.

La liberalización del mercado se convierte en la prioridad del Estado. Es esta la paradoja en que se mueve: el Estado es el actor protagónico que actúa para dejar de serlo.

Así cuando decimos que el Estado mexicano prioriza la segunda meta, propiciar un cambio estructural de la economía, estamos diciendo que el Estado mexicano como protagónico adopta una serie de medidas para perfilar un futuro en

el que supuestamente dejará de ser actor para ubicarse como sujeto.

El Estado como responsable de la liberalización del mercado adopta una serie de medidas con el objeto de liberalizar a los tres mercados básicos es decir, el Estado mexicano ha encaminado sus acciones hacia la liberalización del mercado financiero, del mercado de bienes y servicios y del mercado de trabajo.

II. Liberalización financiera

Con anterioridad se mencionó que con el modelo de sustitución de importaciones cohabitaban otros dos modelos; uno de ellos, el modelo de represión financiera. En este sentido, el sistema financiero mexicano evolucionó de un modelo de represión financiera a uno de liberalización financiera.

Se considera como antecedente hacia este nuevo orden a la Ley de Crédito y Servicio Bancario Público emitida en enero de 1985. Los elementos más relevantes de esta ley fueron:

“...el establecimiento de un límite máximo a los créditos otorgados por el Banco Central al gobierno, lo que por tanto redujo el encaje legal de los comerciales; el requisito de un incremento en la razón pasivo - capital de los bancos; el restablecimiento de la influencia e intereses del sector privatizado mediante un doble mecanismo, a saber, la separación de los intermediarios financieros no bancarios respecto de las ANC y la autorización para que el sector privado participara en el sistema bancario estatificado con no más del 34% del total del capital de los bancos. Esto último

se llevó a cabo en la forma de ‘Certificados de Aportación Patrimonial’ ” (CAPS)⁴.

Así se inicia el proceso que va a incluir básicamente dos tipos de acciones; por un lado, la liberalización de los mercados financieros y por otro, la reforma de los marcos legales e institucionales que regulan a los intermediarios financieros.

En relación al primer tipo, en la segunda mitad de 1988 se eliminan los topes a algunas tasas de interés para que en 1989 se liberen el resto. Se liberaliza la mayoría de los instrumentos de intermediación financiera, se elimina los créditos obligatorios o cautivos, se desregulan las comisiones que las firmas de seguros cobraban y desaparece el encaje legal.

Por lo que respecta a las reformas legales tenemos que “En diciembre de 1989 se abrieron a la participación extranjera los bancos que entonces todavía eran estatales... Tras el anuncio formal de la decisión de reprivatizar los bancos, en mayo de 1990, se relajaron otras restricciones a la propiedad en las instituciones financieras y se permitió que la propiedad extranjera llegase hasta el 30% en las casas de bolsa, los grupos financieros y los bancos”⁵.

De igual modo, la nueva regularización tenía por objetivo crear el marco propio para la banca llamada univer-

⁴ Antonio Gutiérrez Pérez e Ignacio Perrotini . “Liberalización financiera y estabilización macroeconómica en México: Desafíos y perspectivas”, en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D. F.), julio-septiembre de 1994, núm. 209, p. 79.

⁵ Nora Lustig. *México. Hacia una reconstrucción de una economía*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 1a. ed., 1994, p. 164.

sal, por considerar a esta opción como la adecuada a las exigencias de la globalización.

Sin embargo, esta liberalización financiera en realidad ha asumido la forma de protección financiera tanto al sistema bancario como a los mercados financieros en su conjunto.

En este sentido, la política cambiaria se utilizó como una herramienta para contener la inflación es decir, a través de la sobrevaluación del tipo de cambio se contiene el crecimiento de los precios. De 1988 a 1994 el tipo de cambio se convierte en el freno de la inflación. Si en 1987 la inflación era del 461.4%, en diciembre de 1988 era del 51.7% y para 1993 del 8%.

Aparentemente la sobrevaluación de la moneda fue una medida correcta pues no sólo se tuvo éxito en cuanto a la inflación sino que permitió ciertos niveles de crecimiento; es contraria a la idea de liberalización primero porque se supone que el tipo de cambio debe estar regido exclusivamente por el mercado y segundo, porque la sobrevaluación abarata las importaciones es decir, es un subsidio a las importaciones.

Este subsidio a las importaciones tuvo efectos tanto positivos como negativos. Positivos, por ejemplo, si se utiliza para la compra de maquinaria y equipo industrial que renueve el parque industrial lo que origina un incremento tanto de capital como en productividad y negativos, si se utiliza para la compra de productos que son producidos internamente.

De cualquier modo, si está la moneda sobrevaluada en algún momento se tendrá que devaluar como sucedió en nuestro país en diciembre de 1994 y con los efectos por todos no sólo conocidos sino sentidos.

Ahora bien, la liberación financiera facilitó la obtención de créditos que unidos al subsidio en las importaciones provocaron una explosión en el consumo privado pero, es un consumo que de igual modo debe ser pagado lo que va a tener como consecuencia una disminución en el ahorro privado "...se confirma una asociación entre una disminución de las restricciones de liquidez y una reducción en el ahorro privado posterior a la implementación del programa de liberación financiera en México"⁶.

Es decir, el acceso fácil al crédito incrementa los niveles de consumo de la población pero al no estar fundamentado ese consumo en ingresos reales su pago, en el momento que sea, sólo es factible a través del ahorro; asimismo la disminución del ahorro tiene efectos sobre los programas de inversión y éstos, obviamente, sobre el crecimiento económico.

Así, y de manera recurrente, existe la necesidad de recurrir al ahorro externo para restablecer y sostener el crecimiento económico y para ello, es obligatorio introducir reformas que sean bien vistas por las instituciones financieras internacionales y por el gobierno de Estados Unidos.

Una de las reformas es la liberación de las cuentas externas de capitales; se permite "...a residentes la compra de títulos de gobierno, lo que generó en el periodo (1988-1994) entrada de capital extranjero a través de CETES por 18 mmd, y acciones por 28 mmd, y se facilita la venta de acciones mexicanas en los Estados Unidos..."⁷.

⁶ Alejandro Villagómez. "Ahorro privado y restricciones de liquidez en México", en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D. F.), julio-septiembre de 1990, núm. 225, p. 24.

⁷ René Villarreal. *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 3a. ed., 1997, p. 644.

De este modo el desequilibrio de la cuenta corriente dependió en forma creciente de las divisas que ingresaban al país pero al ser capital que se interna por los diferenciables de rendimiento a corto plazo, no se convirtieron en fuente de crecimiento para el país y sí determinaron una situación de alta vulnerabilidad para el conjunto de la economía. Entre 1989 y 1993 se logró más o menos mantener a los capitales extranjeros dentro del país no así en 1994 cuando entre noviembre y diciembre 12 mil millones de dólares se fugan de México⁸.

Nuevamente el elemento clave del crecimiento de la economía se convierte en el elemento clave de la crisis de la misma. Si la sobrevaluación de la moneda fue el elemento condicionante del crecimiento económico entre 1988 y 1994 es esta misma sobrevaluación, la que genera la crisis de diciembre de 1994.

La liberación financiera es un proceso no concluido, supuestamente "... La transición hacia la apertura total del sector financiero no ocurrirá antes del año 2004, según lo estipulado en el capítulo XIV del documento del TLCNA"⁹; sin embargo, lo avanzado permite establecer que la liberación financiera no ha reducido, por el contrario, ha aumentado la inestabilidad financiera.

Algunos economistas, no oficiales, consideran que la liberación financiera es en realidad la causa de las crisis económicas recurrentes en todo el mundo; es por ello, que

⁸ Julio López G. "El costo de la fuga de capitales en México", en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D. F.), octubre-diciembre de 1996, núm. 218, p. 51.

⁹ Antonio Gutiérrez e Ignacio Perrotini. Art. cit., p. 92.

algunos países empiezan a abandonar el patrón de liberación financiera.

III. Liberalización del mercado de bienes y servicios

La liberación de este mercado establece como objetivo el promover la eficiencia económica y para ello se plantean medidas para eliminar los controles sobre precios y se hace más flexible la fijación de los mismos.

Considero que las dos medidas más importantes son las que abordamos a continuación. La primera de ellas se refiere a la privatización de las empresas públicas y la segunda, a la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

En cuanto a las empresas públicas la mayoría de ellas, o siendo precisos, las más importantes se crearon antes de 1970 y su número se incrementó durante los sexenios de los Presidentes Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo. La nacionalización de la banca en 1982 se considera como el punto culminante de este periodo de creciente intervención estatal. Si en 1970 se contaba con 391 empresas públicas para 1982 el número de ellas era de 1155.

El proceso de privatización de empresas públicas arranca con el Presidente Miguel de la Madrid quien privatiza 537 empresas es decir, en diciembre de 1988 al inicio del sexenio de Carlos Salinas de Gortari quedaban 618 empresas y para fines de 1993 ya sólo quedaban 257 entidades en operación, de las cuales 48 estaban en proceso de desincorporación. De este modo, el gobierno se retira de 21 ramas de actividad económica.

Unido a este proceso entre 1989 y 1990 el gobierno se da a la tarea de enmendar leyes y reglamentos que afectaban

a muchas actividades económicas. “La meta era reducir las restricciones existentes sobre la adquisición, operación, explotación y comercialización en una serie de ramas de modo que la inversión privada pudiese operar con mayor libertad”¹⁰ .

Entre estas ramas se encuentran transportación, petroquímica, pesca, minería, telecomunicaciones y en los bienes primarios el café y el cacao. De igual modo, el Estado promovió la inversión privada en grandes obras de infraestructura, tradicionalmente reservadas para el Estado, como: la construcción y operación de autopistas, el manejo de puertos marítimos, la generación de energía eléctrica.

Así mismo, se implementan cambios a las reglamentaciones sobre inversión extranjera, debilitando el esquema proteccionista que en este tipo de inversión había prevalecido. Las reformas tendían a:

- 1.-Generar seguridad jurídica a la inversión foránea.
- 2.-Se abren sectores que hasta entonces estaban restringidos a los mexicanos o al Estado.
- 3.-Se relajan sensiblemente los límites de propiedad extranjera en las acciones de diversas empresas, en algunos casos se llega a permitir el 100%.

La lógica de razonamiento se presenta muy simple: el Estado se retira pero abre las puertas a la inversión privada tanto nacional como extranjera; sin embargo, no fue esto lo que sucedió.

“...La inversión pública incide en el desenvolvimiento económico general y en particular afecta a la inversión

¹⁰ Nora Lustig. *Op. cit.*, p. 140.

privada en varios sentidos: por un lado, en términos de expectativas de ventas y, por tanto, de utilidades de corto plazo, pues en la medida que el sector público invierte, de inmediato genera expectativas optimistas en toda la economía, en virtud de que genera demanda; además en la medida que esa inversión sea en infraestructura o equipamiento creará mejores condiciones para la realización de inversiones de largo plazo”¹¹.

Es decir, de entrada, la ausencia de inversión pública genera expectativas negativas en los inversionistas y unido a esto nos encontramos con las siguientes consideraciones: ante la inexistencia de ahorro interno no es posible la inversión a no ser recurriendo a créditos, como se hizo, y cuando la moneda dejó de estar sobrevaluada se convirtieron en impagables. Por último, los capitales extranjeros que entraron en el país básicamente no fueron capitales productivos sino más bien especulativos.

En este sentido, la retracción de la inversión pública no fue sustituida con inversión privada de ahí, que “...la inversión ha perdido eficiencia en cuanto a su función de motor del crecimiento”¹².

La incorporación de México a un tratado de libre comercio es parte de este proceso de liberación porque significa, entre otras muchas cosas, la eliminación de todo tipo de arancel así como, toda restricción cuantitativa a las importaciones de todo tipo de bienes (excepto servicios de capital) provenientes de cualquiera de las partes integrantes.

¹¹ Edmundo Loria Díaz. “Las nuevas restricciones al crecimiento económico de México”, en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de México, (México, D. F.), abril-junio de 1995, núm. 212, p. 61.

¹² *Ibid.*, p. 58.

Se puede decir que el proceso de liberalización comercial inicia en 1986 cuando México se adhiere al GATT a partir de ahí "...ha practicado un desarme arancelario unilateral, por el cual únicamente el 8.9% de las importaciones estaban sujetas a permiso en 1991, mientras que en 1982 ésta era una práctica aplicable a la totalidad de las importaciones; de la misma manera, la media arancelaria disminuyó del 27% en 1982 al 13.1% en 1991"¹³. Y de acuerdo a lo establecido en el TLC, a partir de su firma y en un plazo no mayor de diez años deberán desaparecer todas las barreras arancelarias y no arancelarias.

La liberalización comercial, parte fundamental de la política macroeconómica del Presidente Salinas, no tuvo, en el periodo 1988 a 1994, un impacto positivo en la economía mexicana.

Por el contrario, desde que inicia el proceso de liberación comercial el coeficiente de importaciones creció de manera muy pronunciada. Así, entre 1987 y 1993 pasó de 7.4% al 17.5%.

Mientras que el coeficiente de exportaciones no presenta prácticamente variaciones ya que sólo pasa del 17.9% en 1987 al 18.8% en 1993.

La razón nuevamente está en la sobrevaluación de la moneda y que a través de la apertura comercial puso a nuestra disposición toda una gama de bienes importados para satisfacer nuestras necesidades de consumo. "Ello desde luego desbordó las importaciones: su valor aumentó de 28,082

¹³ Manuel Gutiérrez Vidal. "Los sectores industriales en México: Perspectivas frente al TLC", en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de México, (México, D. F.), octubre-diciembre de 1994, núm. 210, p. 209.

millones de dólares en 1988 a 62,129 millones en 1992 y a 65,367 un año más tarde. Mientras que cada mexicano gastaba 359 dólares en productos importados en 1988, en 1993 cada mexicano gastaba 760 dólares¹⁴.

De igual manera la sobrevaluación de la moneda le restaba competitividad a las empresas mexicanas.

El resultado, déficit en la balanza comercial.

IV. Liberalización del mercado de trabajo

Los neoliberales plantean como imperativo el liberalizar este mercado pues consideran que no hacerlo pone en riesgo la viabilidad del modelo. No basta con desregular los otros mercados ya que si no se desregula el mercado de trabajo sus imperfecciones generarían distorsiones en los otros dos.

Desregular el mercado de trabajo significa verlo libre de la presencia institucional, lo que equivale a que el Estado se retire de todas aquellas formas de participación en el salario de los trabajadores para que sea exclusivamente el mercado quien lo determine.

Como la privatización del sector social es uno de los puntos más controvertidos del modelo, ésta se hace de manera lenta; mientras tanto se establecen políticas de contención salarial que consisten en deprimir el salario al no poder actuar sobre las prestaciones.

Los topes salariales datan de 1977, seis meses después de la Primera Carta Intención de México con el Fondo Monetario Internacional; aunque en realidad, empiezan a ser

¹⁴ Enrique Cárdenas. *Op. cit.*, p. 180.

utilizados a partir de 1983 es decir, hasta el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado. “Los topes salariales consisten en la determinación gubernamental de los porcentajes máximos en que deben aumentar los salarios nominales. Estos porcentajes se imponen como obligatorios para el salario mínimo y para los salarios contractuales del sector privado”¹⁵.

Ya en el sexenio que nos ocupa, 1988-1994, el Presidente Carlos Salinas de Gortari suspendió la política de salarios de emergencia, política impulsada por el expresidente Luis Echeverría. De este modo, los topes salariales se convirtieron en totalmente infranqueables.

La lógica del Estado mexicano puede ser expresada de la siguiente manera: al no poder actuar sobre las prestaciones de los trabajadores se actúa sobre el salario directo a través de políticas de contención como lo son los topes salariales.

Asimismo, el Estado supone que los bajos salarios son para los capitalistas nacionales una forma de equilibrarse, ante la ausencia de una tecnología competitiva, con los mercados exteriores; para la inversión extranjera, los bajos salarios representan un puntal de atracción. De este modo, se resuelve el desempleo.

En la práctica es claro que su razonamiento no ha conducido a lo que esperaban. Los bajos salarios no han contribuido a resolver el desempleo; por el contrario, lo han incrementado ante la necesidad, de que un mayor número de miembros de una familia deban trabajar, para resolver sus problemas a nivel de subsistencia.

¹⁵ Miguel Orozco Orozco. “La política salarial en México”, en *Economía informa*, Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de México, (México, D. F.), julio de 1994, núm. 210, p. 209.

Tampoco son una manera de competir con el exterior; la competencia con el exterior es un problema de tecnología y por esta vía debe ser enfrentado. Por último, tampoco son un elemento motivador para los capitales extranjeros ya que la recuperación de su inversión como sus utilidades no depende de bajos salarios, sino de la concurrencia de compradores.

La política salarial es parte de los Programas Económicos o Pactos que desde el 15 de diciembre de 1984 se han firmado. En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se firmó el Pacto de Solidaridad Económica en su versión II, III, IV, V, y VI, el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico I, II, III, IV, V y VI y el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo que fue ratificado tres veces¹⁶.

De igual modo, la política salarial se instrumentó sin una verdadera oposición por parte de los sindicatos; el Estado simplemente impuso una serie de medidas que los sindicatos tuvieron que aceptar primero, y ante todo, por el control que el Estado siempre ha ejercitado sobre los sindicatos y segundo, y como resultado de lo anterior, por su falta de autonomía.

Es más, para lograr la liberalización de este mercado se hace necesario desarticular el sistema sindical. Labor que se materializa en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

“El rasgo más novedoso de la política sindical de C.S.G. respecto al sexenio anterior es que el actual gobierno ha decidido intervenir en forma directa en las estructuras sindicales para removerlas o modernizarlas. En realidad se

¹⁶ Datos obtenidos en *Reforma*, (México, D. F.), *Negocios*, viernes 7 de noviembre de 1997, pp. 1A y 12A.

trata de adecuarlas a los proyectos económicos del propio gobierno”¹⁷.

El gobierno salinista asumió posiciones autoritarias contra sindicatos. No aceptó ni toleró a las organizaciones o líderes que se opusieron a los proyectos modernizadores o a la política económica en su conjunto. Se buscó que las dirigencias sindicales apoyasen sin restricción alguna la política del Estado.

Se recurrió a quitar líderes sindicales cuando dejaron de ser funcionales a las nuevas estrategias reestructuradoras del aparato productivo del país, y se hizo a través de múltiples pretextos. Se aniquiló a la corriente democrática del movimiento sindical de la Fundidora Monterrey y a la del Sindicato de Aeroméxico por no ser parte del sindicalismo oficial; dentro del sindicalismo oficial al líder de los petroleros y en el SNTE se elimina un cacicazgo con amplio poder. En el sindicato de los músicos el pretexto fue que su líder ya no garantizaba el control sobre la organización, ni de sus trabajadores.

“Al inicio del periodo de Carlos Salinas de Gortari se calculaba un 24% de afiliación total de la población económicamente activa y se planteaba como un objetivo el bajar aun más los niveles de sindicalización”¹⁸.

Así, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari da los primeros pasos para lograr la liberalización del mercado de

¹⁷ Javier Aguilar García. “El Estado mexicano, la modernización y los obreros”, en Jorge Alonso, Alberto Aziz y Juan Tamayo (Coords.). *El nuevo Estado mexicano*, Nueva Imagen, México, 1a. ed., 1992, Tomo III *Estado, actores y movimientos sociales*, p. 61.

¹⁸ Américo Saldivar. *Estructura socioeconómica de México (1970 - 1993)*, Quinto Sol, México, 3ª reimp., 1997, Col. Textos Universitarios, p. 77.

trabajo dejando como tarea para este sexenio la privatización del sector social punto culminante de este proceso.

El modelo macroeconómico de 1988 a 1994 centrado en la liberalización del mercado en busca de un nuevo modelo de desarrollo económico y con un Estado mínimo generó frutos sólo de manera temporal. Efectivamente se redujo la inflación pero, el elevado déficit en cuenta corriente y su financiamiento a través de las importaciones de capital externo fueron insostenibles dando como resultado la maxidevaluación de diciembre de 1994 que condujo a una inflación igual a la del punto de partida.

Como ya se mencionó fue precisamente la sobrevaluación la que permitió cierto avance y la caída de la economía mexicana.

El modelo macroeconómico de Carlos Salinas de Gortari no alcanzó jamás los niveles de crecimiento ni remotamente parecidos a los que se tenía con el modelo de sustitución de importaciones. Ni siquiera logra la meta propuesta del 6%; 1.2% en 1988, 3.3% en 1989, 4.4% en 1990 para iniciar una desaceleración a partir de 1990 y hasta 1993, 3.6%, 2.8% y 0.6% respectivamente, para culminar con el drástico ajuste recesivo de -7% del PIB en 1995¹⁹. La estrategia neoliberal apenas dio resultados positivos en la primera mitad del sexenio anterior y a pesar de ello, no sólo se mantuvo sino que se ha fortalecido. Ni siquiera la crisis de diciembre de 1994 revirtió o modificó el proceso.

Las evidencias demuestran que el libre mercado no es promesa de progreso social; sin embargo, el gobierno actual

¹⁹ René Villarreal. *Op. cit.*, p. 628.

sigue empeñado en mantener el rumbo o mejor dicho el sin rumbo.

Bibliografía

Aguilar García, Javier. "El Estado mexicano, la modernización y los obreros", en Jorge Alonso, Alberto Aziz y Juan Tamayo (Coords.). *El nuevo Estado mexicano*, Nueva Imagen, México, 1a. ed., 1992, Tomo III *Estado, actores y movimientos sociales*, pp. 33-86.

Cárdenas, Enrique. *La política económica en México, 1950-1994*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 1a. ed., 1996.

Gutiérrez Pérez, Antonio e Ignacio Perrotini. "Liberalización financiera y estabilización macroeconómica en México: Desafíos y perspectivas", en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D.F.), julio-septiembre de 1994, núm. 209, pp. 77-106.

Gutiérrez Vidal, Manuel. "Los sectores industriales en México: Perspectivas frente al TLC", en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D.F.), octubre-diciembre de 1994, núm. 210, pp. 205-223.

López G., Julio. "El costo de la fuga de capitales en México", en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D.F.), octubre-diciembre de 1996, núm. 218, pp. 51-71.

Loría Díaz, Eduardo. "Las nuevas restricciones al crecimiento económico de México" en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D. F.), abril-junio de 1995, núm. 212, pp. 51-65.

Lustig, Nora. *México. Hacia la reconstrucción de una economía*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 1a. ed., 1994.

Orozco Orozco, Miguel. "La política salarial en México", en *Economía informa*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D.F.), julio de 1994, núm. 230, pp. 32-36.

Pérez Pérez, Gabriel. “El STPRM bajo las cadenas de la subordinación y el control estatal” en *El Cotidiano* 67, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, (México, D.F.), enero-febrero de 1995, pp. 73-79.

Perrotini, Ignacio. “Estabilidad macroeconómica e inestabilidad monetaria: parturiunt montes, nascetur ridiculus mus”, en *Investigación Económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D. F.), abril-junio de 1995, núm. 212, pp. 87-111.

Raygadas, Luis. “Libertad laboral y Tratado de Libre Comercio”, en *El Cotidiano* 43, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, (México, D.F.), septiembre-octubre de 1991, pp. 16-21.

Saldivar, Américo. *Estructuras Socioeconómicas de México (1970 - 1993)*, Quinto Sol, México 3a. reimp., 1997, Col. Textos Universitarios.

Urreta, Alvaro, Roberto Escalante, (et. al.). “Solidaridad y su impacto sobre los niveles de bienestar y pobreza. El caso de Morelos”, en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D.F.), octubre-diciembre de 1994, núm. 210, pp. 225-268.

Villagómez, Alejandro. “Ahorro privado y restricciones de liquidez en México”, en *Investigación económica*, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México, D.F.) julio-septiembre de 1998, núm. 225, pp. 83-96.

Villarreal, René. *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México. Un enfoque neoestructuralista (1929-1997)*, Fondo de Cultura Económica, México, 3a. ed., 1997.